

Protección de los acreedores, intercambio de información y crédito para pequeñas y medianas empresas: datos comparativos entre países

Resumen del artículo publicado en Revista CEPAL N° 120, diciembre de 2016

Autores: Arturo Galindo y Alejandro Micco.

En este artículo, Arturo Galindo, Jefe de la División de Desarrollo Estratégico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Alejandro Micco, Subsecretario de Hacienda de Chile, examinan la protección de los acreedores y del desarrollo de mecanismos de información crediticia en la determinación de la disponibilidad de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas (pymes).

Señalan que existe amplia evidencia de la influencia positiva del desarrollo del sector financiero de un país sobre el nivel y la tasa de crecimiento del ingreso per cápita. El crédito proporcionado por el sector bancario es la fuente de financiamiento más importante para las empresas y los hogares en la mayoría de los países, sobre todo en los países en desarrollo. Desafortunadamente, el crédito bancario es más costoso y más limitado para las pymes que para las grandes empresas, que además disponen de una mayor oferta de opciones financieras.

Sobre la base de una muestra de crédito bancario comercial en 61 países analizados, los autores indican que una mejor protección de los acreedores y el desarrollo de mecanismos de intercambio de información reducen la brecha de financiamiento existente entre las pequeñas y las grandes empresas. Agregan que los países con un bajo nivel de protección de los acreedores pueden compensar esta falencia mediante la implementación de mecanismos de información crediticia.

Los resultados del estudio indican que mejorar la cobertura de los organismos privados de información crediticia y los registros públicos de crédito tiene un efecto estadísticamente significativo en la reducción de la brecha entre el porcentaje de inversión financiada con crédito bancario para las grandes empresas y las pequeñas empresas.

Según los autores, el principal promotor de políticas para la reducción de la brecha de financiamiento es una mejora en la protección de los derechos de los acreedores. No obstante, especialmente en el caso de las pequeñas empresas, los esfuerzos dirigidos a fortalecer estos derechos —lo que constituye una tarea titánica que supone amplias reformas— pueden reforzarse con el desarrollo de mecanismos de intercambio de información.

Finalmente advierten que el intercambio de información reduce las asimetrías entre prestamistas y acreedores, pero también puede reducir la capacidad del banco de apropiarse de las rentas de las pymes. Si bien esto puede incrementar los beneficios de estas empresas, también puede hacer que los bancos estén menos dispuestos a prestar a las pymes, lo que reduce su acceso al crédito.

Revista CEPAL fue creada en 1976 bajo la dirección de Raúl Prebisch. La publicación ha servido de vehículo a las ideas gestadas en la **CEPAL**, a los esfuerzos de investigadores interesados en analizar la realidad latinoamericana y caribeña y a la discusión de enfoques, estrategias y políticas para impulsar el desarrollo equitativo en los países de la región.

Está disponible en Internet en: <http://www.eclac.cl/revista/>.

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la **CEPAL**.